

Directrices para colegios sobre el control de calidad de las calificaciones previstas

Contexto

Con base en la experiencia de convocatorias previas, el IB considera que las calificaciones previstas siguen siendo un elemento clave para ayudar a determinar los resultados finales cuando los alumnos no pueden realizar los exámenes escritos de alguna asignatura. Es importante que las predicciones sean lo más precisas posible, ya que el IB las utilizará para calcular las puntuaciones y calificaciones finales de las asignaturas cuando no se hayan podido realizar los exámenes. Por ello, se ha reforzado el procedimiento que siguen los colegios para enviar las calificaciones previstas. Ahora, las predicciones deberán basarse en el trabajo de los alumnos cotejándolo con los descriptores de calificaciones finales publicados, y teniendo en cuenta los logros de los alumnos del colegio en convocatorias anteriores. El IB proporcionará a los colegios una distribución individualizada de las calificaciones previstas para cada asignatura, de acuerdo con el desempeño real anterior del colegio. Los colegios deberán utilizar esta distribución, junto con los descriptores de calificaciones finales y los conjuntos del trabajo de los alumnos, para calcular las calificaciones previstas que enviarán.

Introducción

Una calificación prevista es la calificación final que el profesor estima que un alumno conseguirá en una asignatura y se basa en los siguientes elementos:

- Todo el trabajo realizado por el alumno
- El conocimiento que tiene el profesor de los estándares del IB

Las calificaciones previstas se requieren para todas las asignaturas, incluidas TdC y la Monografía, pero no para el Proyecto de Reflexión del POP. Es importante que cada predicción sea lo más precisa posible, con base en los descriptores de calificaciones finales, que pueden consultarse en el documento [Descriptores de calificaciones finales del Programa del Diploma](#) (diciembre de 2017). Se debe tener en cuenta que los profesores han de basar sus calificaciones previstas en el desempeño general esperado en la asignatura. Por lo tanto, incluso si un alumno toma la opción sin exámenes, la calificación prevista debería reflejar su comprensión general y su posible desempeño en toda la asignatura, y no solo en los trabajos de clase.

Control de calidad de las calificaciones previstas

Aumentar la precisión de las calificaciones previstas para todos los alumnos y tener trabajos de clase corregidos externamente nos ayudará a garantizar la comparabilidad entre los alumnos que realicen exámenes y los que tomen la opción sin exámenes. Asimismo, nos permitirá apoyar más eficazmente a los colegios y alumnos. Por ejemplo, si los alumnos no pueden realizar los exámenes debido al cierre del colegio, restricciones gubernamentales o cuarentena obligatoria, el IB podrá trabajar con los colegios para asegurarse de que esos alumnos tengan la oportunidad de cambiarse a la opción sin exámenes.

Sabemos que es posible que el contexto de un colegio cambie significativamente o que los colegios tengan alumnos excepcionales este año. Ante estas situaciones, la funcionalidad de IBIS permitirá que se exceda una distribución. Si se exceden los límites de distribución, el IB puede solicitar pruebas adicionales que respalden esa predicción como parte del proceso de garantía de calidad antes de la

publicación de los resultados. El IB también puede ponerse en contacto con usted en caso de que, aun permaneciendo en los límites de distribución, los resultados de la evaluación interna de su grupo de alumnos de este año resulten inferiores a los de grupos previos y no haya reducido sus calificaciones previstas en consonancia.

Proceso de control de calidad de las calificaciones previstas

Tras la fecha límite para el envío de las calificaciones previstas, el IB se pondrá en contacto con los colegios obligados a presentar pruebas justificativas y les indicará en detalle las que se requieren. Dado que esta situación concierne a las valoraciones de sus profesores, para recopilar estas pruebas adoptaremos un sistema de toma de muestras similar al que usamos tradicionalmente para la evaluación interna. El número de alumnos de la muestra que se solicite dependerá del tamaño del grupo; el IB determinará qué alumnos en concreto deberán incluirse en la muestra.

Los colegios deberán aportar las pruebas justificativas adecuadas para el tipo de solicitud, tal y como se indica a continuación, en un plazo de cinco días hábiles tras la recepción de la solicitud del IB.

El IB procurará completar el control de calidad en un plazo de 10 días hábiles a contar desde la recepción de las pruebas justificativas. Cualquier retraso en la recepción por parte del IB de los trabajos solicitados puede ocasionar que las calificaciones queden pendientes el día de la publicación de los resultados hasta que nuestros examinadores hayan tenido la oportunidad de revisarlos.

Pruebas justificativas requeridas

- Tres trabajos (en formato PDF o archivo de audio) que sean representativos del nivel de desempeño típico del alumno. Pueden contener la puntuación y los comentarios del profesor. La evaluación interna no debe incluirse en los tres trabajos presentados como pruebas justificativas de la calificación prevista porque el IB ya dispone de este trabajo en el caso de todos los alumnos.
- La tarea de evaluación (en formato PDF) correspondiente a cada trabajo se incluirá entre la documentación justificativa, si no figura en el trabajo en sí.
- El certificado de calificaciones finales, el registro de puntuaciones o el cuaderno de calificaciones (en formato PDF, Word o Excel) para que podamos ver si las pruebas presentadas coinciden con el conjunto de los trabajos producidos por el alumno.

Está permitido enviar diferentes tareas para los distintos alumnos que componen la muestra. Estos trabajos deben reflejar el nivel típico del trabajo del alumno y justificar la calificación prevista que se le ha otorgado.

¿Qué ocurre con las pruebas?

Un examinador del IB con la experiencia adecuada revisa las pruebas justificativas. Los tres trabajos de cada alumno que componen la muestra se consideran en su conjunto y se cotejan con los descriptores de calificaciones finales del IB. El revisor recibirá instrucciones de respaldar la calificación prevista otorgada por el profesor cuando sea razonable. El revisor toma una decisión y hace una declaración en la que resume sus conclusiones sobre el nivel del trabajo, usando la terminología de los descriptores de calificaciones finales del IB pertinentes.

¿Cómo se comunica al colegio el resultado del control de calidad de las calificaciones previstas?

Los colegios recibirán el resultado del control de calidad por correo electrónico o podrán ver el progreso del caso en Mi IB. Como resultado de este proceso, el IB o bien aceptará que las pruebas

justifican las calificaciones previstas en la asignatura o bien pedirá al colegio que las reconsidere teniendo en cuenta los comentarios aportados en la revisión. El IB también podrá solicitar más trabajos de los alumnos si no logra tomar una decisión fundamentada en las pruebas presentadas.